

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2140  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

2 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 84 de fecha 18.05.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la asistencia y traslado de los integrantes del Concejo Municipal señores: Cristián Moreira, Bernardo Suárez, Orlando Morales, María A. Pinedo, Patricio Ossandón y Patricia Acevedo a un almuerzo el día miércoles 19.05.2010, a las 12:45 horas, en la Cámara de Diputados, Valparaíso, V Región.

2.- **DEJASE CONSTANCIA** que el traslado de los señores Concejales a la comuna de Valparaíso, V Región, será en vehículos de propiedad municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.